

El Servicio de Actividades Deportivas de la Universidad de Zaragoza organiza las jornadas: “Acepta el reto deportivo”, que se desarrollarán en el campus de Huesca durante el curso académico 2020-21 con el objetivo de promocionar la práctica de actividad física entre la comunidad universitaria.

Artículo 1.- Fechas. La fecha y horario de cada jornada serán establecidas por la convocatoria de las jornadas.

Artículo 2.- Participación y categorías.- Podrá participar cualquier persona perteneciente a la comunidad universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Se establecen dos categorías de participación no excluyentes:

a.- Individual.

b.- Equipos:

- **Estarán formados por 3 integrantes (2 chicas y 1 chico)**

La participación será individual y se sumarán los puntos obtenidos por cada integrante para establecer su posición en la clasificación por equipos.

Las personas participantes deberán acudir con ropa y calzado deportivo.

Artículo 3.- Definición de retos. En la convocatoria de las jornadas se establecerá el número y tipo de retos planteados en cada una de las mismas. Dichos retos se elegirán de entre los siguientes:

Actividad	Objetivo a alcanzar	Valoración
<input type="checkbox"/> Concurso de triples	Encestar 4 triples	Número de intentos. Máximo 16
<input type="checkbox"/> Concurso de tiros libres	Encestar 8 tiros	Número de intentos. Máximo 20
<input type="checkbox"/> Orientación a pie	Realizar el recorrido de orientación	Tiempo realizado
<input type="checkbox"/> Circuito de agilidad	Realizar el circuito establecido (3 intentos)	Mejor tiempo realizado.
<input type="checkbox"/> Bádminton	Enviar volante desde un fondo al espacio de saque del otro fondo (10 intentos).	Número de aciertos en 10 intentos
<input type="checkbox"/> Partido de Bádminton	Ganar dos sets	Ganador de dos sets.
<input type="checkbox"/> Bolos	Derribar todos los bolos posibles (4 intentos)	Número total de bolos derribados en el mejor de los 4 intentos
<input type="checkbox"/> Puntería sobre aros colgados con distinta puntuación	Alcanzar la máxima puntuación posible (5 intentos)	Puntuación total en los 5 intentos
<input type="checkbox"/> Salto a la comba	Realizar el mayor número de saltos seguidos posible (4 intentos)	Número de saltos seguidos realizados en el mejor intento. Máximo 50

Artículo 4.- Inscripciones. La convocatoria establecerá las fechas para la inscripción en cada una de las jornadas. El procedimiento para la inscripción será online a través de la web <https://deportes.unizar.es/retoshu>. Cualquier miembro de la comunidad universitaria podrá inscribirse tanto en categoría individual como por equipos.

Artículo 5.- Equipos.

a.- Cada participante únicamente podrá formar parte de un equipo.

b.- La inscripción se deberá formalizar en el momento de realizar la individual, indicando en la casilla correspondiente el nombre del equipo. Todas las personas integrantes de un mismo equipo deberán indicar en la casilla “**nombre del equipo**” exactamente el mismo nombre (los mismos espacios, mayúsculas, ...).

c.- Se establecerá una clasificación por cada categoría de equipos. La puntuación del equipo será el resultado de la suma de la puntuación obtenida por cada uno de sus integrantes. Si alguno de los integrantes del equipo no obtiene ninguna puntuación, el equipo será descalificado.

Para disputar la competición en categoría por equipos deberán inscribirse al menos 10 equipos.

Artículo 6.- Seguros. Todas las personas inscritas que no pertenezcan a la comunidad estudiantil o que sean mayores de 28 años deberán acreditar que cuentan con un seguro de accidentes propio. Queda totalmente prohibida la participación de personas no inscritas.

Artículo 7.- Convocatoria de los participantes. El Servicio de Actividades Deportivas convocará a los inscritos en cada una de las jornadas, indicando fecha, hora y lugar de su participación, mediante el correo electrónico que cada participante haya indicado en su inscripción.

Artículo 8.- Jueces.- Cada reto estará dirigido por un juez de la prueba que indicará a los participantes la características del reto y será el responsable del control de la ejecución de cada participante. Las decisiones de dichos jueces sobre el desarrollo y resultado del reto serán inapelables.

Artículo 9.- Puntuación de los retos. La puntuación de cada reto se hará en base a los siguientes criterios:

Actividad		Puntuación	
<input type="checkbox"/>	Concurso de triples	Menos de 7 intentos: 10 puntos 7 intentos: 9 puntos 8 intentos: 8 puntos 9 intentos: 7 puntos 10 intentos: 6 puntos	11 intentos: 5 puntos 12 intentos: 4 puntos 13 intentos: 3 puntos 14 intentos: 2 puntos Más de 14 intentos: 1 punto
<input type="checkbox"/>	Concurso de tiros libres	Menos de 11 intentos: 10 puntos 11 intentos: 9 puntos 12 intentos: 8 puntos 13 intentos: 7 puntos 14 intentos: 6 puntos	15 intentos: 5 puntos 16 intentos: 4 puntos 17 intentos: 3 puntos 18 intentos: 2 puntos Más de 18 intentos: 1 punto
<input type="checkbox"/>	Orientación a pie	Eliminando el mejor y peor tiempo se asigna 10 puntos al mejor tiempo y 1 al peor.	Se establecen 9 intervalos proporcionales de tiempo
<input type="checkbox"/>	Circuito de agilidad	Eliminando el mejor y peor tiempo se asigna 10 puntos al mejor tiempo y 1 al peor.	Se establecen 9 intervalos proporcionales de tiempo
<input type="checkbox"/>	Bádminton	10 aciertos: 10 puntos 9 aciertos: 9 puntos 8 aciertos: 8 puntos 7 aciertos: 7 puntos 6 aciertos: 6 puntos	5 aciertos: 5 puntos 4 aciertos: 4 puntos 3 aciertos: 3 puntos 2 aciertos: 2 puntos Menos de 2 aciertos: 1 punto
<input type="checkbox"/>	Partido de Bádminton	10 puntos por partido ganado	5 puntos por partido perdido
<input type="checkbox"/>	Bolos	Derribar todos los bolos: 10 puntos Derribar 5 o más bolos: 3 puntos	Derribar menos de 5 bolos: 1 punto
<input type="checkbox"/>	Puntería sobre aros colgados con distinta puntuación	25 puntos: 10 puntos Entre 20 y 24 puntos: 8 puntos Entre 15 y 19 puntos: 6 puntos	Entre 10 y 14 puntos: 4 puntos Entre 5 y 9 puntos: 2 puntos Menos de 5 puntos: 1 punto
<input type="checkbox"/>	Salto a la comba	50 saltos seguidos: 10 puntos Entre 45 y 49: 9 puntos Entre 40 y 44: 8 puntos Entre 35 y 39: 7 puntos Entre 30 y 34: 6 puntos	Entre 25 y 29: 5 puntos Entre 20 y 24: 4 puntos Entre 15 y 19: 3 puntos Entre 10 y 14: 2 puntos Entre 0 y 9: 1 punto

Artículo 10.- Publicación de resultados y clasificaciones.

Los resultados de cada jornada y la clasificación se publicarán en la web <https://deportes.unizar.es/retoshu>. La clasificación final y la proclamación de premiados se publicarán al finalizar la última jornada de los retos.

Artículo 11.- Premios.

a.- Recibirán **un vale de 30€ en material deportivo** las **tres primeras personas** clasificadas, en la clasificación final de todas las jornadas, en la categoría individual.

b.- Recibirán **un vale de 25€ en material deportivo** las personas integrantes de los **tres primeros equipos** clasificados, en la clasificación final de todas las jornadas, en la categoría por equipos.

Para **poder optar a los premios** deberá haberse **participado en al menos 3 de las jornadas programadas**.

Artículo 12.- Descalificaciones. Serán causa de descalificación:

- No seguir las instrucciones del personal de la organización o de las normas de este reglamento
- No identificarse mediante documento oficial a requerimiento del personal de la organización.
- No presentarse a alguna de las jornadas en las que estaba inscrito sin aviso previo.

Artículo 13.- Las jornadas podrán ser suspendidas por falta de participación suficiente, por causas organizativas o por causas de fuerza mayor. El Servicio de Actividades Deportivas se reserva el derecho de modificarlas o suspenderlas cuando no se pueda garantizar la seguridad de los participantes o no se alcance un mínimo de participación.

Artículo 14.- La participación en las jornadas supone la aceptación del presente reglamento, reservándose el Servicio de Actividades Deportivas el derecho a modificar aquellos aspectos que por causa mayor sea necesario.

Artículo 15.- Política de Privacidad y Responsabilidad.

La persona participante al inscribirse en las jornadas declara que acepta plenamente este reglamento y que:

a.- Ha sido ampliamente informado por el Servicio de Actividades Deportivas de las características de las jornadas y declara, tratándose de una prestación personalísima de hacer, encontrarse en posesión de las aptitudes y condiciones necesarias, y conocer los riesgos en su integridad que su desenvolvimiento conlleva.

b.- Reconoce y acepta que desde el Servicio de Actividades Deportivas en ningún momento le han obligado, coaccionado, ni inducido a participar en las mismas, por lo que reconoce y acepta que su participación es voluntaria y obedece únicamente a un acto libre de su voluntad o a la de su representado.

c.- Responderá de los daños y lesiones que pueda producir a cualquier persona o bien de cualquier naturaleza, exonerando de cualquier tipo de responsabilidad a los organizadores por las lesiones, daños o perjuicios de todo tipo que pueda ocasionarse o producir a terceros, renunciando expresamente a ejercitar cualquier tipo de acciones, judiciales o extrajudiciales, contra el organizador que traigan causa de su propia actuación, así como el derecho de los organizadores a repetir contra él la obligación de indemnizar los daños y perjuicios que hubiera causado el participante y que le pueda ser imputada a los organizadores.

d.- Asumirá las indicaciones, advertencias, avisos e instrucciones de los organizadores y aplicando la diligencia debida atendiendo a las circunstancias y condiciones la misma, pudiendo, no obstante, ser expulsado por incurrir en un incumplimiento grave o por generar un riesgo como consecuencia de su desarrollo.

e.- Autoriza de forma voluntaria y expresa, a los efectos de lo dispuesto en la Ley orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, a la Organización para la toma de imágenes y/o audio de su persona por cualquier medio que permita su grabación y/o reproducción con la finalidad de que se incorporen posteriormente a folletos publicitarios, sin que por ello tenga derecho a recibir contraprestación alguna y sin que exista un plazo limitado para su utilización.

f.- Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) informamos que la inscripción implica el tratamiento de los datos de carácter personal de los participantes por la Universidad de Zaragoza con la finalidad de gestionar su participación en las jornadas. Pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad ante el Gerente de la Universidad de Zaragoza (Edificio Paraninfo 1.ª planta, Plaza de Basilio Paraíso nº 4, 50005- Zaragoza) señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos. En caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, podrán dirigirse a la Delegada de Protección de Datos de la Universidad (dpd@unizar.es Tfno. 876 55 30 13) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es>. Puede consultarse toda la información al respecto en: <http://deportes.unizar.es/proteccion-de-datos>.

